

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento mensual -con inclusión de repuestos- de una central telefónica marca Siemens ESK 10/100/10, instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "EQUITEL S.A." es poseedora de la exclusividad en la asistencia técnica, la que incluye la colocación de repuestos originales legítimos Siemens de su exclusiva fabricación, los que no se venden a intermediarios (confr. fs. 2), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

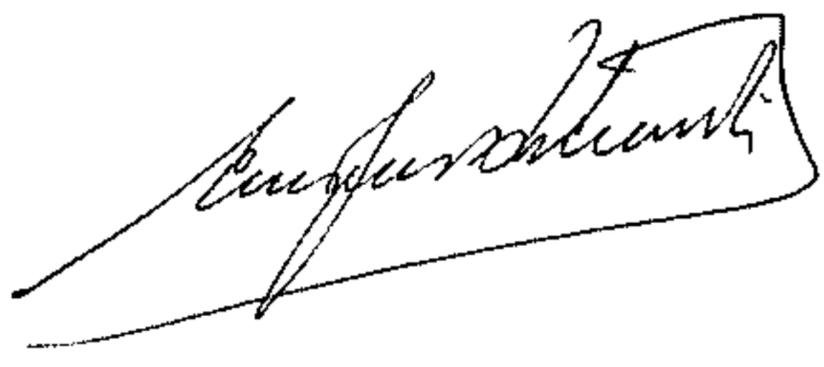
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "EQUITEL S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 2.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (A 2.418.778,56), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI